

**SOCIETAT ANÓNIMA
DE PROMOCIONS INMOBILIARIES
ROSSINYOL
(Sociedad escindida)**

**PROMOCIONS EL FERRÁN 22, S. L.
(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley Sociedades Anónimas, se hace publico que la Junta General Extraordinaria de accionistas de Societat Anónima de Promocions Immobiliaries Rossinyol y de socios de Promocions el Ferrán 22, S. L., celebradas con carácter universal el día 28 de febrero de 2005 en sus domicilios sociales, aprobaron por unanimidad, la escisión parcial de Societat Anónima de Promocions Immobiliaries Rossinyol, mediante la segregación de una parte de su patrimonio constitutivo de una rama de actividad y su transmisión a la Sociedad de Responsabilidad Limitada ya existente Promocions el Ferrán 22, S. L. en los términos y condiciones que se expresan en el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 24 de febrero de 2005 y la aprobación del Balance de escisión parcial de la sociedad de fecha 30 de septiembre de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participante a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión que es cerrado en fecha 30 de septiembre de 2004 y el Balance de la Sociedad Beneficiaria de misma fecha. Del mismo modo se hace constar a los efectos oportunos y al tratarse de juntas universales, del derecho que corresponde a los socios, accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la escisión de obtener en los domicilios sociales, los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. También se señala que, conforme al artículo 243 de la Ley de sociedades Anónimas, el derecho de oposición a la escisión que corresponde a los acreedores de la sociedad en el plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de escisión en los términos previstos el artículo 166 de la citada Ley.

Manlleu, 30 de marzo de 2005.—El Administrador Único de Societat Anónima de Promocions Immobiliaries Rossinyol, D. Jaume Ramisa Salada y el Administrador Único de Promocions el Ferrán 22, S. L., D. Jaume Ramisa Salada.—15.085. y 3.ª 21-4-2005

SWISSLOG ESPAÑA, S.A.U.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de Swisslog España, S. A., sociedad unipersonal, celebrada en su domicilio social el 14-03-2005 habiendo concurrido a la misma el único socio titular del 100% del capital social, acordó:

Disolver y liquidar la Sociedad.
Nombrar Liquidador para la misma.
Aprobar el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Capital.....	120.200
Total activo.....	120.200
Pasivo:	
Pérdidas.....	120.200
Total pasivo.....	120.200

Madrid, 11 de abril de 2005.—Liquidador, R.M. Chapatte.—15.299.

**TALLERES ARCHANCO, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**A. AUXILIAR CARROCERA, S. A.
TALLERES ARMAGO, S. L.
(Sociedades unipersonales absorbidas)**

Anuncio de fusión

En virtud del artículo 127 LSRL, el Socio y Accionista Único de ambas compañías, adoptó con fecha día 12 de abril de 2005, la decisión de aprobar su fusión, absorbiendo «Talleres Archanco, Sociedad Anónima» a «A. Auxiliar Carrocera, Sociedad Anónima» y a «Talleres Armago, Sociedad Limitada» adquiriendo la Absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de las Absorbidas, que quedarán disueltas sin liquidación, sin ampliación de capital en la Sociedad Absorbente y con efectos contables a partir del 1 de enero de 2005, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión cuyo depósito en el Registro Mercantil de Navarra ha quedado efectuado el 23 de marzo de 2005.

Los accionistas, socios y acreedores de todas las sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 242 TRLSA.

Pamplona, 12 de abril de 2005.—El Secretario, Luis Manuel Archanco Martínez.—15.648.

1.ª 21-4-2005

**TASACIONES ANDALUZAS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(TASA)**

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2005, se convoca a los Señores Accionistas de «Tasaciones Andaluzas, Sociedad Anónima» (Tasa), a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Almería, Paseo de Almería, número 69, 5.ª planta, el día 11 de mayo de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 12 de mayo de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Previa consideración del Informe de Auditoría, examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio de 2004, formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, así como de la gestión del mismo durante dicho ejercicio.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Conforme al artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se halla a disposición de los Señores accionistas, en el domicilio social, la documentación correspondiente a los asuntos incluidos en el orden del día, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta.

Málaga, 15 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Francisco Rodríguez Morales.—16.450.

TONIVER SHOES, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Cinco de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 8/05 de éste Juzgado seguido a instancia de José Antonio Sirena Tortosa, contra la empresa «Toniver Shoes, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado auto de fecha 6 de abril de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 13.076,36 euros de principal, más 2.746,04 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 6 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—15.442.

**TRANSCOMUNICA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Se convoca a los señores socios de la Compañía mercantil «Transcomunica Sociedad Limitada» a la Junta General de socios de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social de Huesca, calle Ronda de la Estación número 4, el día 12 de Mayo de 2005, a las doce horas, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales del ejercicio dos mil cuatro, gestión del Consejo de Administración y aplicación de los resultados.

Segundo.—A la vista de las pérdidas obtenidas en este ejercicio, y del informe del actual Consejo de Administración, adoptar el acuerdo de disolución de la sociedad al amparo del artículo 104.1.e) de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y aprobar el balance de disolución correspondiente.

Tercero.—Cese del actual Consejo de Administración y nombramiento de liquidadores.

Cuarto.—Aprobación del balance final de liquidación, informe sobre las operaciones de liquidación y el proyecto de división entre los socios del activo resultante.

Quinto.—Liquidar y extinguir la sociedad «Transcomunica Sociedad Limitada».

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Concesión de facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Octavo.—Redacción y aprobación en su caso, del acta de la Junta.

Los señores socios de conformidad con lo establecido legal y reglamentariamente, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Huesca, a 18 de abril de 2005.—Firmado, el Presidente, «Publicaciones y Ediciones del Altoaragón Sociedad Anónima», Mariano Bergua Lacasta.—16.419.

TRANSPORTES AZKAR, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 14 de mayo de 2005, a las doce (12:00) horas, en Lazkao (Gipuzkoa), en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de dicha localidad, en primera convocatoria, y al día siguiente, 15 de mayo de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente